



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Cód. 1500

Bogotá D.C. 23 abril

MEMORANDO

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

ALCALDES (AS) LOCALES

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto, en los Fondos de Desarrollo Local con fecha de corte 31 de marzo de 2018.

Respetados (as) Doctores (as):

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital", en cumplimiento de los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis efectuado en el primer trimestre del 2018. los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital

MARCO NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*".

Decreto Distrital 30 de 1999, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*".

Directiva 01 de 2001, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*"

Directiva Distrital 7 de 2008, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

Circular 12 de 2011, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*".



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto para 2018, implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, así como análisis del comportamiento del gasto, como impacto de dichas medidas, realizando las recomendaciones para su optimización y mejoramiento.

ALCANCE

El seguimiento se genera a las medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital tomadas en los Fondos de Desarrollo Local, para la aplicación eficiente de los recursos aplicados durante el primer trimestre de 2018 y el impacto obtenido de dichas medidas.

- Revisión y seguimiento a las estrategias de austeridad en el gasto que se adoptaron para la vigencia 2018 aplicadas durante el primer trimestre del año y su impacto.

METODOLOGÍA

Se procede a revisar y analizar los gastos de funcionamiento el "Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – FDL" publicados en la página de la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir de los rubros del Gasto de Funcionamiento que son sujeto de aplicación de medidas para el uso eficiente de los recursos, así mismo, se analiza la información suministrada por parte de los 20 Fondos de Desarrollo Local relativa a los principales gastos generales y estrategias de austeridad.

*Nota: Para el presente informe se toma la información aportada por diez (10) Fondos de Desarrollo (Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Tunjuelito, San Cristóbal, Antonio Nariño, Sumapaz, Bosa, La Candelaria y Teusaquillo.), solicitada mediante memorando radicado *20181500146533* el 02 de abril, y reiterado a través de correo (De: Lady Johana Medina Murillo Enviado el: lunes, 9 de abril de 2018 4:38 p. m. Asunto: Urgente Reiteración Seguimiento al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.)*

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS GENERALES

1. Alcaldía Local Ciudad Bolívar

Autorización de horas extras, dominicales y festivos.

Como medida de austeridad, no se autoriza pago de horas extras a ningún funcionario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales.

No se genera a la fecha con un contrato de fotocopiado y scanner.

De acuerdo con los datos aportados por la alcaldía, no evidencia un indicador que aporte información para la toma de decisiones y evaluar el impacto de la medida.

Consumo de servicios públicos domiciliarios

En relación con el cumplimiento del Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental, durante el primer trimestre del 2018 se han realizado las siguientes acciones:

1. Verificación de los consumos de los servicios públicos de agua y energía, por medio de la revisión de facturación, que como resultado para este periodo presente en el consumo de Agua una disminución de 67m³ referente al periodo anterior. Así mismo para el consumo de energía se evidencia una disminución de 483kw.
2. En cada una de las áreas se dispuso de afiches con ecotips de adecuado manejo del agua y de la energía.

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Sistemas de comunicación telefónica fija

Éste Fondo de Desarrollo, cuenta con un contrato con la compañía ETB, que cobra un cargo fijo por servicio de voz y conectividad avanzada.

- **Fijo Voz:** \$ 5.522.790,00 / mes
- **Fijo Conectividad:** \$ 1.260.329 / mes

En análisis de la información, se puede evidenciar que el indicador utilizado para evaluar el impacto de la medida no tiene las variables necesarias para garantizar la confiabilidad de los datos y la toma de decisiones, no concluye o define el impacto de la medida en materia de austeridad.

Papelería y publicidad

Durante el período se realizaron impresiones de volantes, plegables.

- **Cantidad:** 8.000 unidades



La información suministrada, no muestra cual es la medida, su objetivo y el sistema de control de eficacia.

Suscripciones de publicaciones

Cómo medida de austeridad se elimina este gasto, el FDL no tiene suscripciones a ningún tipo de publicaciones.

Afiliación a clubes sociales o similares

Se puede determinar a través de la estructura presupuestal del gasto, que en éste FDL no maneja este rubro.

Uso de vehículos oficiales

La alcaldía cuenta con 6 vehículos oficiales.

Consumo de combustible y lubricantes para los vehículos

Los vehículos del FDL, cuentan con un chip para el control de consumo de gasolina para cada uno de los vehículos lo que permite el análisis mes a mes.

Cuando se analiza la información aportada por la alcaldía, se identifica que la medida permite controlar, el consumo de cada uno de los vehículos e indagar la justificación de los mismos.

Mantenimiento de vehículos

Para este periodo se realizaron mantenimientos preventivos en los vehículos.

- **Mantenimiento:** \$ 23.924.901

Cajas menores

El FDL para este periodo no realizo giros de caja menor.

2. Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

Autorización de horas extras, dominicales y festivos.

En la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe no se autorizan horas extras, dominicales y festivos a los funcionarios asignados a la misma, esta medida se puede verificar en los reportes de horas extras aportados por la Dirección de Gestión del Talento Humano.



Procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales.

Se cuenta con el contrato FDLRUU-MC-108-2017 - con objeto " Servicios de Outsourcing para el centro de fotocopiado de la Alcaldía Local y JAL de RUU" a un plazo de 8 meses o hasta agotar recursos - Lo anterior, fue adicionado en el mes de marzo de 2018 y va hasta el mes de mayo de 2018.

Para todos los casos se estableció mecanismo de control mediante:

- Planillas de registro diario el cual contiene: Fecha, cantidad de copias, tema, usuarios y debe llevar Vo.bo. De cada responsable de área.
- Campañas de optimización de fotocopias.

Consumo de servicios públicos domiciliarios.

Durante el año 2018 se fortalece la implementación de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, a través de la ejecución del contrato MIC-172-2017 se realiza adquisición de insumos para propiciar el ahorro, piezas gráficas para el desarrollo de actividades de sensibilización y educación sobre la importancia en la reducción en el consumo de agua en los baños y el ahorro en las luminarias de la alcaldía local junto con el apagado de los equipos electrónicos, cuando no están se están utilizados.

Se realizan acciones de inspección de redes eléctricas e hidrosanitarias con el fin de identificar y corregir fallas y garantizar eficiencia y continuidad en el suministro de los servicios públicos.

Finalmente, a través de memorando interno dirigido a todos los funcionarios, el alcalde local insta a cada uno de los colaboradores a implementar prácticas ambientales que promuevan la conciencia y cultura ambiental en la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Sistemas de comunicación telefónica fija.

La alcaldía local cuenta con 17 líneas de uso institucional, cuyo uso está limitado de manera electrónica a una duración máxima de 5 minutos para llamadas salientes.

Para el segundo semestre se programa inicio de esquema de capacitaciones sobre el Plan Institucional de Gestión Ambiental, dirigido a todos los funcionarios de la Alcaldía Local.

Telefonía móvil.

En la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe no tiene rubro establecido para este tipo de gastos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Papelería y publicidad.

La Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, viene desarrollando actividades de austeridad y aprovechamiento de los recursos físicos, debido a que en la actualidad se entrega pedidos de papelería en periodos trimestrales.

La administración como parte de su gestión controla el adecuado uso, punto ecológico.

El consumo de papel para el primer trimestre de la vigencia 2018, corresponde a 240 resmas de papel, donde se discrimina según el tamaño carta (159 resmas) y oficio (81 resmas).

Para el control y seguimiento del consumo de papel, se cuenta el formato de pedido debidamente diligenciado y firmado por quien solicita y recibe la papelería.

Campañas:

Se ha recomendado utilizar el papel por la doble cara, papel reutilizable, disminución de un 20% en la entrega de solicitud por pedido.

Estrategia o lineamiento:

La Utilización de impresoras en línea, en la cual se hace seguimiento al número de impresiones.

En el análisis de la información aportada por la alcaldía, se puede evidenciar la implementación de medida, pero no aporta indicadores de medición de impacto con variables que permitan tomar decisiones o la evaluación de la medida.

Suscripción de publicaciones.

En el primer trimestre de la vigencia 2018 no se ha efectuado contratación de suscripción de publicaciones.

Afiliación a Clubes sociales o similares.

En la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe no tiene rubro establecido para este tipo de gastos.

Uso de vehículos oficiales.

Para el uso de los vehículos oficiales de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, se asigna a través de formato establecido para tal fin. Así mismo se realiza una programación que se lleva en Excel a cada vehículo de los recorridos que se realizará, para adelantar las actividades misionales de la Alcaldía por parte de los servidores públicos de las diferentes áreas y se debe hacer la solicitud con mínimo dos días de anterioridad.



La información aportada, no permite evidenciar la existencia, objetivo e impacto de la medida que permita identificar correspondencia con el concepto de eficacia.

Consumo de combustibles y lubricantes para los vehículos.

El combustible para los vehículos es suministrado mediante la Orden de Compra 13727 expedida en virtud del Acuerdo Marco de precios CCE-001 de 2017; este servicio incluye el control de consumo mediante la instalación de un chip electrónico, el cual tiene programado un consumo máximo diario, semanal y mensual para cada vehículo.

Así mismo, se realiza un registro del kilometraje de cada vehículo el cual se lleva en Excel por el supervisor asignado, también del consumo mensual de combustible.

Igualmente se tiene registro de los consumos y kilometraje con las planillas suministradas por la Secretaría de Gobierno.

Por último, cada conductor debe entregar el Boucher al supervisor cada vez que tanque para mayor control y cuando se cruce con la cuenta debe coincidir.

El análisis de la medida no permite identificar el impacto de la medida, en razón a la alcaldía no aporta datos de indicadores como tampoco aporta información sobre las variables que se mencionan y que permitan observar los efectos de la medida.

Mantenimiento de vehículos.

Actualmente, se cuenta con el contrato de SAMC CPS -129-2017 con objeto "diagnostico, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, kits de elementos lubricantes y llantas, despiches para los vehículos livianos del FDLRUU.

El contrato de Prestación de Servicio No 010 de 2010 con objeto "diagnostico, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y/o suministro de repuestos originales, kits de elementos lubricantes y llantas, despiches para la maquinaria pesada del FDLRUU. El cual cuenta con una prórroga actualmente.

En el análisis de la información aportada por la alcaldía, se puede evidenciar la implementación de medida, pero no aporta indicadores de medición de impacto con variables que permitan tomar decisiones o la evaluación de la medida.

Recepción, fiestas, agasajos o condecoraciones.

A la fecha, la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe no tiene rubro establecido para este tipo de gastos (recepción, agasajos fiestas, o condecoraciones).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Cajas menores.

Como estrategia de control se cuenta con un formato en el cual se registran las fechas, los destinos, el nombre de la persona que recibió la documentación, la cantidad de pasajes y el valor total del pasaje por trayecto.

En el periodo evaluado se ha destinado un millón de pesos (\$1'000.000), los cuales se constituyen como recursos relacionados con el pago de los desplazamientos de los tres notificadores.

En la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, los rubros destinados a caja menor se emplean exclusivamente en el pago de desplazamientos de los tres (03) notificadores de planta con los que cuenta la Alcaldía Local.

De acuerdo con la información solicitada, no hay aporte de indicadores o variables cuantificadas que permitan evaluar la medida y tomar decisiones frente al impacto de la medida.

3. Alcaldía Local Santafé

Autorización de horas extras, dominicales y festivos.

Se ha mantenido el lineamiento de evitar la autorización de horas extras, sin embargo, aún se mantiene la autorización de horas extras a un funcionario para apoyar las gestiones del Profesional 222-24 de Gestión Políciva, debido a que esa dependencia tiene dos ausencias: la auxiliar administrativa se encuentra en licencia de maternidad y la auxiliar administrativa de espacio público se pensionó y con las actividades de reparto correspondiente a Ley 1801 se ha incrementado la actividad de dicha dependencia. Se anota, que para la autorización de las horas extras, se solicitó el aval de la Dirección de Talento Humano.

Procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales.

La estrategia que se aplicó durante todo el año fue la de disminuir el consumo de papelería con campañas de imprimir sólo lo necesario a doble cara y reutilizar el papel.

De acuerdo con esta información aportada por la alcaldía local, no aporte de variables que aun cuando no tengan datos, permita la evaluación de la medida frente a su impacto y permita la toma de decisiones cuando ellos existan.

Consumo de servicios públicos domiciliarios

Se mantienen campañas continuo de ahorro de agua y energía. Se dispone de sistemas de ahorro de agua en sanitarios y lavamanos y las bombillas son ahorradoras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Para este trimestre en la Casa de la Participación hubo incremento en los consumos de agua y de energía debido a los cambios locativos que se están realizando en ella.

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Sistemas de comunicación telefónica fija

La telefonía fija en la sede principal, la mayoría de las líneas cuenta con un temporizador de cinco minutos y se dispone de algunas líneas IP para hacer las llamadas a nivel central.

Para la casa de la Participación se tiene línea con valor fijo de consumo ilimitado.

En revisión de la información se identifica que no hay aporte de datos que permitan evaluar el impacto de la medida con variables que permitan tomar decisiones sobre sus resultados.

Telefonía móvil

La Alcaldía dispone de 10 líneas de Avantel cuyo gasto es fijo mensual de \$902.0000. Se usa para fines de comunicaciones oficiales.

Suscripciones de publicaciones.

La Alcaldía no cuenta con suscripciones a publicaciones, afiliación a clubes sociales ni similares.

Cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos.

Durante el primer trimestre 2018, no se realizaron pagos de providencias judiciales.

Uso de vehículos oficiales.

Los vehículos oficiales son utilizados para los recorridos propios de las actividades de la Alcaldía.

Consumo de combustible y lubricantes para los vehículos.

Se mantiene la estrategia de revisar rutas y hacer recorridos compartidos para hacer eficiente el uso de las camionetas.



Mantenimiento de vehículos.

A todos los vehículos se les realizó el mantenimiento preventivo requerido y a tres se les hizo el mantenimiento correctivo necesario para que funcionen de manera adecuada. El valor de éstos fue de \$10.430224.

Recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones.

La Alcaldía no realiza recepciones, fiestas, agasajos ni condecoraciones.

Cajas menores

La caja menor solo atiende los costos de transporte del notificador de planta

4. Alcaldía Local Tunjuelito

Autorización de horas extras, dominicales y festivos.

La alcaldía no reporta información de horas, de acuerdo con los datos aportados por la Dirección de Gestión del Talento Humano no existe novedad de horas extras.

Procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales.

Para el proceso fotocopiado se mantiene el reglamento interno (procedimiento para el uso responsable del servicio de fotocopiado), donde se realiza explicación a los nuevos funcionarios del registro interno de control de copias.

Durante el mes de marzo se realizaron capacitaciones sobre buenas prácticas en gestión documental de acuerdo al instructivo GDI-GPD-IN001, dentro de las anteriores se habló de la directiva 04 de 2012, de cero papel, de la siguiente manera:

- 12 de marzo del 2018: 20 personas
- 14 de marzo del 2018: 33 personas
- 16 de marzo del 2018: 10 personas

Se elabora de manera mensual en documento compartido con la Secretaría de Gobierno de control de consumo de papel, y se relaciona en resmas las utilizadas para el semestre así:

Mes Consumo

- Enero 0 resmas
- Febrero 63 resmas
- Marzo 6 resmas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Personal capacitado/cantidad total de personal *100

- 63/120*100: 53%

Cantidad promedio de papel utilizado trimestre/ cantidad promedio de papel del último trimestre*100

- 23/44*100-100: 48%

Lo anterior puede evidenciar una disminución del 48% de consumo para el último trimestre, considerando las capacitaciones que se han dictado y las recomendaciones del uso del papel por doble cara y de la reutilización del papel utilizado por un costado.

Consumo de servicios públicos domiciliarios

En relación con el cumplimiento del Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental, durante el primer trimestre del 2018 se han realizado las siguientes acciones:

Verificación de los consumos de los servicios públicos de agua y energía, por medio de la revisión de facturación.

Total consumo de energía para todas las sedes: 8828 kwh

No se relaciona los consumos del servicio de acueducto, ya que por el momento no han llegado los recibos correspondientes.

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Sistemas de comunicación telefónica fija

Se mantiene la misma política de no salida de llamadas celulares, nacionales e internacionales y el temporizador de llamadas locales. No existe contrato actualmente con la ETB.

Telefonía móvil

Se lleva un control de llamadas registradas en planilla autorizadas por el Alcalde Local, donde se registra las llamadas realizadas para realizar convocatorias.

No se reporta indicador



Papelería y publicidad

Durante el período no se realizaron actividades relacionadas con este tema

Suscripciones de publicaciones

Durante el período solicitado en la alcaldía no se ha realizado suscripción de publicaciones

Afiliación a clubes sociales o similares

En la Alcaldía este tiene incorporado este rubro en el presupuesto de gasto

Cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos

En el marco del Cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos se no existen ni se expidieron en el primer trimestre del año 2018 providencias judiciales que requieran pago.

Uso de vehículos oficiales

No se han realizado en el transcurso del año, capacitaciones sobre este tema

- $0/0*100:0\%$

Consumo de combustible y lubricantes para los vehículos

La Alcaldía Local se encuentra dentro del convenio marco de precios con la empresa Autogas, quien instaló a cada vehículo un chip para el control de combustibles y de este mismo se generan en el aplicativo Molautogas informes mensuales por vehículo, que permiten verificar consumos vs recorridos. Los consumos para el primer trimestre de 2018:

Mes Consumo en galones

- Enero 161,5
- Febrero 226,5
- Marzo 260

Consumo promedio del trimestre/ consumo promedio del último trimestre*100

- $216/258*100-100: 16\%$

Se presenta disminución del consumo del 16%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Mantenimiento de vehículos

Debido a que los vehículos de la Alcaldía Local son nuevos, no se ha requerido de mantenimientos correctivos, solo los rutinarios propios de todo vehículo (combustible y cambio de lubricantes)

Recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones

Se puede constatar que éste rubro no se encuentra contemplado en el presupuesto de Gasto de Funcionamiento de la alcaldía local de Tunjuelito.

Cajas menores

En la Alcaldía este ítem no se maneja

5. Alcaldía Local San Cristóbal

Autorización de horas extras, dominicales y festivos.

En la alcaldía no se autorizan horas extras.

Procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales.

Se contrató servicio de fotocopiado con un número limitado de copias y código por área, con cupo a cada colaborador con control automático, así mismo, se estableció la directriz de impresión a doble cara siempre que sea posible, revisión previa a la impresión de informes y comunicaciones por herramienta digital share point.

Únicamente la impresora de despacho tiene habilitada la impresión a color para oficios o necesidades específicas del trabajo administrativo o de comunicaciones por lo que cada servidor debe solicitar aprobación y justificar este tipo de impresión.

Se realizó campaña e instalación de señalización en los muebles de impresoras indicando las bandejas para señalación de papel de reúso por una cara y bandeja para reciclaje.

El consumo del último trimestre de 2017 fue de 59.432 fotocopias y del I trimestre fue de 73.068 copias. El incremento se debió a un incremento en el número de colaboradores vinculados a la Alcaldía. Sin embargo, se hará un seguimiento con los líderes de proceso, recordando las políticas establecidas.

De acuerdo con la anterior información aportada por la alcaldía local, se puede observar el control de la medida con base factor de comparación, sin embargo no se evidencia acciones frente a la causa que genera el incremento.



Consumo de servicios públicos domiciliarios

Programas de ahorro de agua y energía en el marco del Plan Institucional de Gestión ambiental de la ALSC, CAMPAÑAS DE AHORRO AGUA DE VIDA Y APAGATODO, compra de equipos de cómputo bajo consumo.

Consumo per cápita agua: 5,78 metros cúbicos por persona, disminución del 5 % en el consumo con respecto al trimestre anterior. Consumo per cápita energía: 68 KW per cápita, reducción 13,8 % del consumo con respecto al trimestre anterior.

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Sistemas de comunicación telefónica fija

Concentración de los servicios telefónicos en el convenio interadministrativo 175 de 2017, pago fijo anual con 12 líneas de SERVICIO DE TELEFONÍA VOZ IP y 54 extensiones con el fin de unificar los pagos y extender la red interna sin costos adicionales.

Sistema voz IP implementado

Se solicitó el retiro de 14 líneas telefónicas de servicio normal.

Telefonía móvil

La Alcaldía no cuenta con líneas de telefonía móvil

Papelería y publicidad

La ejecución de un contrato de publicaciones a cargo de la oficina asesora de comunicaciones.

La ejecución contractual conforme los parámetros y costos establecidos 100 %

Durante el primer trimestre se evidenció avance físico del contrato de publicaciones, no se realizaron pagos.

Suscripciones de publicaciones

La alcaldía no está suscrita a alguna publicación que le signifique un gasto

Afiliación a clubes sociales o similares

La alcaldía no está afiliada a clubes o similares



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos.

Aplicación de los controles operacionales en contratos de obra, manejo responsable de vehículos, Cumplimiento de plazos perentorios en fallos judiciales y despachos comisorios

No se realizó pago de providencias en este periodo

Uso de vehículos oficiales Consumo de combustible y lubricantes para los vehículos

Renovación del parque automotor (Camionetas) con vehículos de tecnología diésel

Cantidad de combustible consumida con respecto al trimestre anterior: Reducción del 12, 5 por ciento en consumo de combustible diésel, reducción del 40 % del consumo de combustible gasolina

Los vehículos renovados reemplazaron dos camionetas de con autonomía a gasolina, por otra parte, en los dos últimos meses de 2017 el alcalde local tuvo delegación como alcalde encargado en la localidad 19 hasta la primera semana de enero, lo cual genero una menor cantidad de recorridos en el primer trimestre de 2018 al vehículo asignado, la disminución en el consumo de diésel evidencia la eficiencia del parque automotor nuevo y se encuentra fuera de servicio la motoniveladora de la entidad.

Mantenimiento de vehículos

Registro de mantenimientos preventivos y correctivos, control a la ejecución de las revisiones tecno mecánicas anuales.

100 % de revisiones tecno mecánicas ejecutadas según programación, mantenimiento preventivo y seguimiento a vehículos nuevos en tiempo de garantía 100 % según periodicidad establecida por el concesionario.

Recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones

No se realizaron este tipo de actividades con cargo al presupuesto local.

Cajas menores

La caja menor sólo se utiliza para pagar necesidades de transporte de los notificadores de la Alcaldía

A 31 de marzo el gasto de caja menor fue de 1.630.450; con lo que se puede proyectar un gasto en el año de 6.521.800, mientras que el gasto en el año 2017 fue 5,688,950.

Con relación de la información anterior, se recomienda definir el objetivo y la justificación con la meta de \$6.521.800 que piensa alcanzar la alcaldía local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



6. Alcaldía Local Antonio Nariño

Procesos de fotocopiado, multicopiado reproducción de textos o ayudas audiovisuales.

Se lleva control en cada área con clave de acceso a los equipos, lo que permite controlar el uso y evitar fotocopiado de documentos personales, para que el servicio se limite a la impresión y fotocopiado de los documentos estrictamente necesarios.

En revisión de la información antes descrita y aportada por la alcaldía local, se menciona la existencia de un tablero de control, pero no se aporta un indicador que refleje el impacto de la medida con variables que le permitan a los responsables tomar decisiones sobre la misma medida.

Consumo de servicios públicos domiciliarios.

Se realizó la jornada del día mundial del agua.

Se propendió por incentivar la cultura ambiental en todos los funcionarios de la entidad.

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Sistema de comunicación telefonía fija.

Se estableció la línea de teléfono IP para todas las oficinas de la Alcaldía y se cuenta con red para el acceso a este servicio.

Telefonía móvil

La alcaldía Local no cuenta con servicio de telefonía móvil

Papelería y publicidad.

Se reutiliza el papel del fotocopiado y las impresiones, adicionalmente se imprimen los documentos por ambas caras.

La publicidad se realiza por medio de las redes sociales y la página WEB de la Alcaldía Local.

Suscripciones de publicaciones.

La Alcaldía no realiza este tipo de actividades, no aplica para la entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Afiliaciones a clubes sociales o similares.

La Alcaldía no realiza este tipo de actividades, no aplica para la entidad

Cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos.

La Alcaldía no tuvo en el periodo ninguna multa impuesta por el incumplimiento de providencias judiciales y servicios administrativos

Uso de vehículos oficiales.

Están dispuestos únicamente para las diligencias y operativos oficiales de acuerdo a programación.

Consumo de Combustible y lubricantes para vehículos.

Se estableció una herramienta para identificar la línea base de los consumos de combustible y lubricantes de los vehículos, con la finalidad de racionalizar los costos de operación del vehículo y garantizar la operación en óptimas condiciones.

Mantenimiento de vehículos.

Se estableció una herramienta para identificar la línea base al mantenimiento de los vehículos, para identificar los costos, la frecuencia los tiempos de inactividad de los vehículos y realizar un mantenimiento preventivo programado con la finalidad de aumentar la capacidad de vida útil de los bienes de la entidad.

Recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones.

La Alcaldía no realiza este tipo de actividades, no aplica para la entidad

Cajas Menores.

La Alcaldía estuvo realizando el trámite de la apertura de la cuenta en el Banco de occidente, entregando la documentación requerida y se encuentra a la espera de la aprobación, para el manejo de la caja menor se asigna un colaborador

Se encuentra en trámite la aprobación de la cuenta de caja menor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



7. Alcaldía Local Sumapaz

Autorización de horas extras, dominicales y festivos.

Referente a la autorización de HE y HED o HDF, se informa sobre la decisión de la alcaldesa local en la no autorización de pago de cualquier tipo de hora extra que se genere para los funcionarios de planta.

Procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales.

El manejo y suministro del papel en la Alcaldía Local de Sumapaz se realiza a través del control de la Coordinación Administrativa y Financiera quien se encarga del suministro a las impreoras y se realizó la asignación de códigos para el uso de la fotocopidora, evitando el uso desmedido de este recurso.

- **Indicador**

Resmas consumidas por mes

Llevar el control por funcionario y área a la cual se le entrega las resmas de papel ha permitido identificar los procesos donde más se utiliza este insumo, y así buscar alternativas que se enfoquen en la reducción del gasto de papel.

De acuerdo con la anterior información, se recomienda generar unas variables comparativas para medir el impacto de la medida.

Consumo de servicios públicos domiciliarios

Energía:

La administración, interesada en realizar acciones para lograr esta disminución significativa en el consumo del recurso energético de la Sede Administrativa de la ALS realizó acciones específicas como:

- Mantenimiento de sistemas de iluminación LED y reflectores led con sensor
- Capacitación y sensibilización del recurso energético con funcionarios y contratistas de la entidad y fomento de las buenas prácticas ambientales.

Agua:

En relación a las acciones para fortalecer el ahorro en el consumo del servicio de agua en la sede administrativa de la Alcaldía Local de Sumapaz en el año 2017, se tienen las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



- Adquisición e instalación de sistemas sanitarios de bajo consumo
- Seguimiento a las fugas de agua a través del contrato de servicios generales y locativas
- Capacitación y sensibilización del recurso energético con funcionarios y contratistas de la entidad y fomento de las buenas prácticas ambientales.

Para el consumo de servicios públicos, se realiza un seguimiento trimestral a los indicadores de consumo, con lo cual se busca tomar medidas de control si se llegasen a detectar incrementos en el gasto de los mismos

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Sistemas de comunicación telefónica fija

La Alcaldía Local de Sumapaz en la actualidad cuenta con diez líneas telefónicas en uso, las cuales durante el primer semestre de 2018 mantuvieron un consumo promedio constante, considerando que son servicios con plan controlado con tarifa básica.

La alcaldía local de Sumpaz cuenta con una sola línea fija habilitada para llamadas a celular y larga distancia, la cual es administrada y controlada por la Coordinación Administrativa y financiera.

La alcaldía local cuenta con cargo fijo por gasto y consumo de telefonía fija, razón por la cual este gasto no se incrementa a no ser que se realicen ajustes tarifarios por la empresa prestadora del servicio.

En observación de la información anterior, se recomienda establecer una meta de acuerdo con una línea base generada por históricos porque no se aporta información sobre la medición del primer periodo.

Telefonía móvil

La alcaldía local de Sumapaz solo cuenta con una línea de telefonía móvil, que es la designada a la alcaldesa local, y la cual cuenta con un cargo fijo mensual. Por lo cual el costo de la misma es fijo y no sufre incrementos más allá de los ajustes de tarifa

La alcaldía local cuenta con cargo fijo por gasto y consumo de telefonía móvil, razón por la cual este gasto no se incrementa a no ser que se realicen ajustes tarifarios por la empresa prestadora del servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Papelería y publicidad

La Alcaldía Local de Sumapaz dio apertura a cuentas en redes sociales

- Instagram: [alcaldia.sumapaz20](#)
- Twitter: [@asumapaz](#)
- Facebook: [Alcaldía Local Sumapaz](#)

Lo anterior con el fin de hacer uso de las herramientas tecnológicas y de red, para comunicar las actividades, logros y/o notas de interés, buscando así reducir el número de material publicitario impreso.

La apertura en redes sociales ha permitido transmitir información a la comunidad de la localidad de manera más ágil y oportuna, sin embargo se debe tener en cuenta que dentro del territorio no se cuenta con cobertura total del servicio de internet y telefonía móvil, razón por la cual el uso de material informativo y publicitario impreso sigue siendo de vital importancia para establecer una comunicación oportuna entre la Alcaldía Local de Sumapaz y la comunidad.

Suscripciones de publicaciones

Durante el primer semestre del año 2018 No se han generado este tipo de gasto para el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Afiliación a clubes sociales o similares

Durante el primer semestre del año 2018 No se han generado este tipo de gasto para el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos

Durante el primer semestre del año 2018 No se han generado este tipo de gasto para el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Uso de vehículos oficiales

El fondo de desarrollo local de Sumapaz cuenta con 9 vehículos livianos que, de acuerdo con las necesidades de las actividades realizadas por los funcionarios de cada área de la alcaldía en el territorio, se asignan según cronograma previamente establecido mediante solicitudes realizadas. Para cada recorrido se diligencia un formato de solicitud con todos los detalles de la actividad a realizar:

- Fecha de solicitud
- Actividades a realizar
- Duración aproximada de la actividad
- Destino



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



- Nombre de los funcionarios
- Vehículo y conductor asignado
- Firma con el visto bueno de coordinación Administrativa y financiera.

Para asegurar que los recorridos están dentro de las necesidades del FDLS se debe contar con la autorización del área de gestión de desarrollo local y/o del despacho. Estas ordenes reposan en la carpeta de recorridos en el área de parque automotor.

El número de viajes realizados es variable, debido a que la mayoría de actividades de esta alcaldía local se deben desarrollar en el territorio (Localidad de Sumapaz) y el uso de este recurso es vital y sin el mismo no se podría cumplir con la misionalidad de esta entidad.

Analizando la información anterior, se recomienda establecer una meta de acuerdo con una línea base generada por históricos porque no se aporta información sobre la medición del primer periodo.

Consumo de combustible y lubricantes para los vehículos

Para controlar el consumo de combustible cada uno de los vehículos tiene asignado un chip que solo le permite tanquear en sitios específicos con una restricción de consumo por día y por semana, con el fin de asegurar que no se realicen tanqueos en horas o días no autorizados.

Estas ordenes reposan en el contrato de combustible ya que son soporte para el pago de la factura, y se encuentran en el archivo de gestión documental. Para cada recorrido los conductores diligencian un formato con los detalles del mismo donde especifican:

- Kilometraje
- Cantidad y tipo de combustible
- Sitios visitados.
- Funcionarios transportados.
- Hora de salida
- Actividades realizadas.

El consumo de combustible es directamente proporcional al número de viajes realizados mensualmente.

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Mantenimiento de vehículos

El conductor asignado a cada vehículo realiza una solicitud reportando posibles fallas del vehículo o mantenimiento requerido, el cual es validado por el técnico mecánico del FDLS



quien reporta la novedad al ingeniero mecánico y de acuerdo a su análisis se genera una orden de mantenimiento.

Los mantenimientos son esporádicos, y obedecen al desgaste propio de conducir vehículos en un 80%, dentro de vías destapadas y con viajes que oscilan entre 2 a 5 horas por trayecto.

Recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones

Durante el primer semestre del año 2018 No se han generado este tipo de gasto para el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Cajas menores

La gestión de caja menor la realiza un profesional de Planta que recibe mínimo tres cotizaciones de los productos o servicios a contratar, se da prioridad a la oferta de menor valor y se hace un comité para evaluar la necesidad de la compra.

Para el FDLS se tiene una asignación de caja menor de \$500.000, dentro de este presupuesto se realiza el pago de los gastos generados dentro de la función del Notificador de la Alcaldía Local de Sumapaz.

Dentro de las medidas que se han establecido, se ha solicitado que para los casos en los cuales las diligencias no superan una distancia de 10 cuadras no se utilice transporte. Los demás gastos que se generan se asocian a imprevistos

El monto mensual destinado a caja menor es usado principalmente para el pago de los transportes que se generan de las funciones propias del notificador de la entidad, dicho gasto es variable según sea la demanda de dicho servicio.

Adicionalmente se alterna el gasto para subsanar imprevistos y/o gastos que afectan de manera directa la Alcaldía Local de Sumapaz y requieren de solución inmediata.

8. Alcaldía Local Bosa

Autorización de horas extras, dominicales y festivos.

No se ejecuta este rubro en el presupuesto de funcionamiento de la alcaldía de Bosa.

Procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales.

Contratación mediante outsourcing



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Ver hoja asociada en el Excel

FACTURA No.	PERIODO FACTURADO	FECHA	VALOR	% MES	% ACUMULADO	ORDEN DE PAGO
17744	dic-16	21/01/2017	\$ 612.000	5,56%		
17864	ene-17	08/02/2017	\$ 612.000	5,56%	11,11%	256
18048	feb-17	13/03/2017	\$ 612.000	5,56%	16,67%	
18199	mar-17	10/04/2017	\$ 612.000	5,56%	22,22%	25
18559	abr-17	15/06/2017	\$ 612.000	5,56%	27,78%	
18560	may-17	15/06/2017	\$ 612.000	5,56%	33,33%	1569
18628	jun-17	06/07/2017	\$ 612.000	5,56%	38,89%	
	jul-17		\$ 612.000	5,56%	44,44%	1464
	ago-17		\$ 612.000	5,56%	50,00%	
22291	sep-17	10/11/2017	\$ 612.000	5,56%	55,56%	1014
22292	oct-17	10/11/2017	\$ 612.000	5,56%	61,11%	
22498	nov-17	12/12/2017		0,00%	61,11%	No se ha pagado
22706	dic-17	01/02/2018		0,00%	61,11%	165
23017	ene-18	21/03/2018		0,00%	61,11%	
23018	feb-18	21/03/2018		0,00%	61,11%	
	mar-18			0,00%	61,11%	
	abr-18			0,00%	61,11%	
	may-18			0,00%	61,11%	
TOTAL			\$ 6.732.000			
			\$ 7.344.000			
			\$ 4.284.000			

En este rubro y de acuerdo con la información aportada, es necesario aportar variables que nos permitan inferir y cuál es el impacto de la medida y si estos datos permiten tomar decisiones sobre la eficiencia de las medidas.

Consumo de servicios Públicos domiciliarios

Se Cuenta Con Ahorradores En Unidades Sanitarias Y Lavamanos, Sistemas Iluminarias Led e Iluminarias Ahorradoras (Fluorescentes), Hasta El Momento

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

CUADRO DE CONTROL

Orden de Compra No.	097 de 2016		
Contratista:	SOLUTION COPY		
Valor contrato:	\$ 7.344.000	\$ 11.016.000	Vendedor: Miguel Delgadillo
Fecha Inicio:	30/11/2016		Telefono: 4122336 - 4122713 Ext 110
Fecha Finalizacion:	29/11/2017		3123739800
Adición 1	\$ 1.836.000	25%	
Prorroga 1	28/02/2018		
Adición 2	1.836.000	25%	
Prorroga 2	27/05/2017		
Objeto:	El contratista se obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa a dar en arrendamiento cuatro (4) fotocopiadoras multifuncionales incluido el mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y toners, para las diferentes dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, de conformidad con las características y especificaciones técnicas, las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo, la invitación pública y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato		

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
13 de Febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Sistemas de comunicación telefonía fija

Contratación con la empresa ETB con plan ilimitado y temporizador de llamadas máximo 5 minutos

La anterior información aportada por la alcaldía, no revela cual es el objetivo de la medida ni su meta o impacto sobre la eficiencia de los recursos.

Papelería y publicidad

Se entrega mediante pedido por áreas

La información no aporta evidencia de la existencia de una medida de austeridad para éste rubro.

Suscripciones de publicaciones

No se ejecuta este rubro en el presupuesto de funcionamiento de la alcaldía de Bosa.

Afiliación a clubes sociales o similares

No se ejecuta este rubro en el presupuesto de funcionamiento de la alcaldía de Bosa.

Cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos

No se ejecuta este rubro en el presupuesto de funcionamiento de la alcaldía de Bosa.

Uso de vehículos oficiales

Se asigna vehículos bajo solicitud-y se hace control con asignación y planilla por conductor

Consumo de combustible y lubricantes para los vehículos

Contrato con empresa Terpel

Mantenimiento de vehículos

Contrato de mantenimiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



CUADRO DE CONTROL

Orden de Compra No. 16.251
 Contratista: Organización Terpel S.A.
 Valor contrato: 20.000.000
 Fecha Inicio: 14/07/2017
 Fecha Finalización: 16/02/2018
 Valor adición: 10.000.000 CRP 432
 Prorroga: 16/07/2018

Objeto del Contrato: La organización TERPEL S.A se obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, a suministrar el combustible (Gasolina corriente) de acuerdo a precios regulados mensualmente por el Ministerio de Minas y Energía, para los vehículos propiedad o al servicio del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, de conformidad con las condiciones técnicas y obligaciones establecidas en el acuerdo marco de precios para el suministro de combustible (Acuerdo Marco CCE-290-1-amp-2015 del 7 de octubre de 2015) suscrito por Colombia Compra Eficiente.

Mantenimiento de vehículos

Contrato de mantenimiento

CUADRO DE CONTROL

Contrato No. CPS-111-2017
 Contratista: SOLO FRENOS LA PRECISION S.A.S.
 Valor contrato: \$ 20.650.000 son dos rubros
 Fecha Inicio: 28/11/2017
 Fecha Finalización: 27/05/2017

Objeto:

El contratista se obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos originales, así como el servicio de lavado, montallantas, lubricantes y suministro de llantas para los vehículos livianos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Bosa y los demás que se encuentren bajo su responsabilidad, con precios unitarios y sin fórmula de reajuste de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato

MANTENIMIENTO A VEHICULO	FACTURA No.	VALOR
081566	10644	\$ 6.895.432
MOTO - JVD 28C	10646	\$ 2.827.134
081947	10645	\$ 7.607.882
	TOTAL	\$ 17.330.448
	DIFERENCIA	\$ 3.319.552

Observación: El mantenimiento de las camionetas se realizó en el mes de enero de 2018, cuando fueron autorizadas por el alcalde Chipatecua

Edificio Liévano
 Calle 11 No. 8 -17
 Código Postal: 111711
 Tel. 3387000 - 3820660
 Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
 Versión: 01
 Vigencia:
 13 de Febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS



Para este rubro y de acuerdo con la información aportada, es necesario aportar variables que nos permitan inferir y cuál es el impacto de la medida y si estos datos permiten tomar decisiones sobre la eficiencia de las medidas

Recepción, fiestas, agasajos o condecoraciones

No se ejecuta este rubro en el presupuesto de funcionamiento de la alcaldía de Bosa

Cajas Menores.

Dados los cambios administrativos y teniendo en cuenta que la actual administración conto con personal hasta el mes de febrero, a la fecha se está realizando la construcción de lineamientos y estrategias que permitan dar cumplimiento a la circular 12 de 2011. La relación que se adjunta parte con acciones que se venían trabajando en la vigencia anterior.

9. Alcaldía Local La Candelaria

Autorización de horas extras, dominicales y festivos

De acuerdo con la autorización de horas extras, dominicales y festivos, únicamente se autoriza este pago al conductor de planta asignado al despacho, por necesidades del servicio.

Proceso de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos

En cuanto al proceso de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos, la Alcaldía Local puso en servicio una impresora con la función exclusiva de impresión por una cara para reutilizar las hojas, las cuales se clasifican desde la oficina ambiental con el fin de hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos y disminuir costos en la entidad. Igualmente se lleva un registro de control mensual del consumo de papel, con apoyo del área de sistemas se logra llevar el registro del número de impresiones por usuario ya que cada funcionario cuenta con uno, el cual permite llevar un conteo para posteriormente resaltar e identificar los puntos y el por qué se ha incrementado el gasto mensual.

La información aportada para este rubro no define variables de medición para determinar el impacto de las medidas, lo datos son importantes para la toma de decisiones, no evidencia una meta y por supuesto una decisiones frente a los resultados.

Servicios públicos domiciliarios

De acuerdo al consumo de servicios públicos domiciliarios, La Alcaldía Local de La Candelaria, desde el área ambiental, ha diseñado e implementado campañas, estrategias y programas institucionales con el fin de incentivar al ahorro y a la disminución del consumo de los servicios públicos, apoyados con el Plan Institucional de Gestión Ambiental y buscando cumplir con la normatividad ambiental vigente en los temas relacionados a la Gestión de Residuos Sólidos y a la protección de los recursos hidrico, energético y atmosférico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Además, se realizan inspecciones frecuentes de las redes eléctricas e hidrosanitarias con el fin de identificar y corregir las fallas garantizando el ahorro y continuidad del servicio.

Por tanto, a través de capacitaciones, socializaciones y actividades lúdicas se busca incentivar al buen uso de los recursos, comprometiendo a cada funcionario y/o contratista hacer buen uso de estos servicios desde su puesto de trabajo. Por ejemplo:

Recurso Luz:

- Apagar la pantalla del computador y la luz al salir de la oficina.
- Mantener desconectado el cargador del celular cuando este no esté en uso.
- Apagar la impresora al terminar la jornada.
- Apagar la luz al salir del baño.

Desde la entidad; se han implementado la utilización de bombillos ahorradores, lámparas y bombillos led, en la totalidad de las sedes a cargo de la entidad, además se lleva un control mensual del consumo de energía el cual se compara con el periodo anterior para verificar la reducción o incremento del consumo, y de ser así identificar las causas para reducirlas y erradicarlas.

Recurso Agua:

- Informar al personal de mantenimiento si presencia algún escape de agua.
- Mantener las llaves de agua cerradas si no están en uso.
- No arrojar residuos sólidos de uso sanitario al inodoro.

Desde la entidad; se lleva un control mensual del consumo de agua el cual se compara con el periodo anterior para verificar la reducción o incremento de este, y de ser así identificar las causas para controlarlas.

Con el diseño e implementación de un plan de acción compuesto por metas, objetivos e indicadores para cada uno de los servicios públicos, que busca informar a las personas que se involucran en las actividades de la Alcaldía Local, desde el personal de aseo hasta los funcionarios de planta, a reducir el mal uso de los recursos.

De acuerdo con la información anterior, se manifiesta la existencia de un plan de acción compuesto por metas, objetivos e indicadores para cada uno de los servicios públicos, es importante, aportar los datos arrojados por los indicadores y el impacto de las medidas respaldadas por este plan.

Sistema de comunicación telefónica fija

Frente a la implementación de campañas, estrategias, o lineamientos para el adecuado uso del sistema de comunicación telefónica fija se implementó un sistema (IP) local el cual cuenta con temporizador de máximo 7 minutos de duración de la llamada, aportando a la reducción del



consumo de los recursos y el incremento de los costos mensuales frente al pago de los servicios públicos.

Papelería y publicidad

En cuanto al tema de papelería y publicidad se han diseñado piezas graficas las cuales se difunden por las redes sociales las cuales hoy en día son tal vez el elemento más importante medio de difusión, esta manera no se invierte en gastos de papelería.

Suscripciones de publicaciones

En cuanto a suscripciones de publicaciones, desde el área de prensa no se está inscrito a ningún tipo de revista, periódico, etc., para dicho tema, desde esta área se difunde la información por medio de internet, redes sociales y páginas web.

Pago de providencias judiciales y servicios administrativos

Respecto al cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos, nos permitan informar que la Alcaldía Local no tiene demandas judiciales, por tanto, no se realizan estos pagos.

Uso de los vehículos

Optimizamos el ahorro y el buen uso de los vehículos realizando recorridos en serie, (más de un funcionario por recorrido) esto permite que no se realice recorridos innecesarios que puedan incrementar los costos de la entidad.

La información aportada, no permite evidenciar la existencia, objetivo e impacto de la medida que permita identificar correspondencia con el concepto de eficacia.

Combustible y lubricantes

Para optimizar el consumo de combustible en los vehículos automotores del fondo de desarrollo local de la candelaria se ha implementado el uso de chips que ayudan a tener control con el abastecimiento que ese realiza de acuerdo a las especificaciones que se han acordado entre el contratista y el fondo, en este momento los vehículos pueden abastecer solo dos veces por semana y en cada tanqueada un máximo de 16 galones, y a la semana en total solo se permite llenar 20 galones por vehículo. Adicional a esto se les ha solicitado a los conductores que el nivel de gasolina en el tanque no baje de la mitad, para que así haya mayor rendimiento del combustible.

Lubricantes: El cambio de aceite de los automotores del fondo de desarrollo local de la candelaria, se realiza periódicamente, con un promedio de 10.000 km de recorrido por automóvil, esto se realiza en los centros de servicio contratados por el fondo para el mantenimiento de los vehículos, en estos centros nos entregan los certificados de disposición final de los lubricantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Mantenimiento de vehículos

Para este proceso, se cuentan con centros de servicio contratados por el fondo de desarrollo local donde se hace la revisión de estos, en cuanto al mantenimiento correctivo y preventivo optimizando el buen funcionamiento de los mismos y reducción de costos.

Cajas menores

DESCRIPCION DEL GASTO	DESCRIPCION DE MEDIDAS, CAMPAÑAS ESTRATEGIAS O LINEAMIENTOS ADOPTADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO
CAJA MENOR	<p>Se da cumplimiento a lo estipulado en la resolución número 340 de septiembre de 2013 donde se actualiza el manual para manejo y control de caja menor</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de caja menor por medio de resolución 006 del 12 de enero de 2017 2. Hoja de control 3. Hoja auxiliar de bancos 4. Conciliación caja menor 5. Legalización de caja menor

La medida de control implementadas es de acuerdo con las directrices implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Los soportes de formatos de caja menor reposan en su respectiva carpeta.

La información arriba descrita y aportada por la alcaldía local, no evidencia la existencia aplicación de medidas de austeridad del gasto en este rubro.

10. Alcaldía Local Teusaquillo

Autorización de horas extras, dominicales y festivos.

No se ejecuta este rubro en el presupuesto de funcionamiento

Procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales

- Fotocopiar a dos caras.
- Utilizar hojas reciclables.
- Pedir autorización a la coordinadora administrativa después de 20 copias.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a la fotocopidora.

Se establece con la empresa un máximo de 5000 copias mensuales, y los promedios se mantienen dentro de este rango.



Consumo de servicios públicos domiciliarios

Se destacan las siguientes acciones:

- Enviar a través de memorandos consejos de sensibilización sobre el ahorro y uso eficiente del agua.
- Realizar seguimiento al consumo de agua, a través de los recibos públicos
- Solicitar visitas técnicas a la EAAB a cada una de las sedes para verificar las condiciones del sistema hidráulico.
- Realizar talleres o campañas de sensibilización a todos los funcionarios y contratistas sobre el ahorro y uso eficiente del agua.
- Actualizar los inventarios de los sistemas hidrosanitarios, para conocer cuales presentan fallas o desgaste para su reemplazo.

Adicionalmente se lleva un control mensual de los servicios públicos de agua y luz, con el fin de hacer un seguimiento al gasto y buscar una disminución mediante campañas de sensibilización. Sin embargo, siempre se mantiene dentro de los parámetros y rangos normales, y constantemente se les recuerda a los funcionarios ser más conscientes en el uso de los recursos.

De acuerdo con esta información se recomienda la incorporación de controles e indicadores que mida el impacto de las medidas y que permita obtener datos para la toma de decisiones frente a concepto de eficiencia en el uso de los recursos.

Sistemas de comunicación telefónica fija

Se presentan las siguientes acciones:

- Usar adecuadamente las líneas establecidas por área de trabajo.
- Llamadas concretas.
- Utilizar el internet para realizar las llamadas donde quede constancia de los comunicados
- Mantenimiento de las redes de teléfono.
- Realizar reuniones con la comunidad de manera presencial.

Igual que en el análisis del rubro anterior, la información aportada por la alcaldía local, no se aportan datos que respalden las medidas tomadas y su impacto la toma de decisiones.

Telefonía móvil

En la localidad la telefonía móvil es Avantel que resulta ser más práctico y económico. Es un costo fijo mensual de \$ 1'873.000 del cual se lleva el registro por medio de aimacén.

Se hace un control mensual del gasto, sin embargo, por ser un costo fijo no hay un indicador que refleje ahorro.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Papelería y publicidad

En cumplimiento de la Política Cero Papel que hace parte del Plan PIGA, en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución, se debe imprimir por ambas caras del papel, utilizar papel biodegradable, no se usan carpetas ni separadores de páginas y solo se imprimen los soportes que así lo exijan, lo que pueda presentarse en medio digital se presenta de esta manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluar la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, e imprimir solo la cantidad necesaria.

Para el papel se usa la "herramienta de control de consumo de papel" de la Secretaría de Gobierno para identificar cuál es el área que gasta más papel.

- **Indicador**

Consumo periodo actual/consumo periodo vigencia anterior*100

El contrato de publicidad del año 2018 está en formulación, por lo tanto, no se ha realizado ningún gasto.

En esta información aportada por la alcaldía local, no se aportan datos que evidencian la implementación, ejecución y seguimiento de herramienta y su impacto en este rubro Papelería y publicidad

Uso de vehículos oficiales

Se lleva una programación con el fin de controlar el uso exclusivo de los vehículos oficiales para la misionalidad de la entidad.

Esta información es verificable en la coordinación administrativa y financiera del área de gestión de desarrollo local.

Mantenimiento de vehículos

La camioneta de el/la alcaldía, así como el camión se enviaron a mantenimiento por garantía.

El contrato de mantenimiento del 2018 está en formulación.

Cajas menores

La caja menor se usa solamente para pagos de traslados de notificadores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500180133

Fecha: 24-04-2018



Los gastos restantes tienen que cubrirse a través de los procesos y contratos vigentes.

CONCLUSIONES

- Las medidas de austeridad en el gasto público tomadas en las Diez (10) Alcaldías Locales, son de carácter autónomo, obedeciendo a la necesidad de ejecutar los recursos destinados al gasto de funcionamiento, no obedecen a un plan definido, con objetivos y metas que permita hacer seguimiento al uso eficiente de los recursos.
- No se tiene claridad sobre el concepto de austeridad aplicado al Gasto y tiende a confundirse con reducción de recurso a ejecutar.
- El hecho de no poder analizar y revisar la información de la totalidad de las Alcaldías Locales por ausencia de Diez (10) de las veinte (20) alcaldías locales, evidencia la necesidad de acompañamiento y socialización sobre la normatividad aplicable en materia de austeridad del gasto.

RECOMENDACIONES

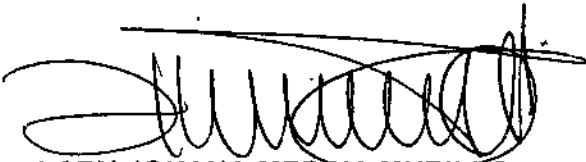
Continuar con las acciones para continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Alcaldías Locales que permitan evidenciar los resultados medibles en esta materia

Orientar y acompañar la formulación de acciones a las Alcaldías Locales, atendiendo los lineamientos y la normatividad relativa que rige para cada vigencia en lo que respecta a acciones institucionales y no a acciones dispersas sin alineación a la Planeación Institucional.

Socializar y orientar a alcaldes y colaboradores responsables de la planeación del presupuesto sobre la normatividad que existe en materia de austeridad del gasto y su finalidad.

Con el acompañamiento de la dependencia competente, establecer procedimiento documentados criterios de medición (formatos, indicadores, analíticas) que permitan evidenciar la eficiencia y efectividad de las medidas orientadas a la optimización y austeridad del gasto, apoyado en los registros primarios existentes en algunas alcaldías.

Cordialmente,



LADY JOHANA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Lady Johana Medina Murillo